



**BRAZOS COUNTY**  
**BRYAN, TEXAS**

**ORDEN**

**COMO**, de conformidad con la Sección 418.108 del Código de Gobierno de Texas, el Juez del Condado de Brazos, Duane Peters, emitió una Declaración de Desastre Local para Emergencias de salud Pública el 13 de marzo de 2020 debido a un nuevo coronavirus ahora designado SARS-CoV2 que causa la enfermedad COVID-19;

**COMO**, el 16 de marzo de 2020, el presidente Trump reconoció la gravedad de la pandemia de COVID-19, lanzando nuevas directrices estrictas para limitar las interacciones de las personas, incluido el hecho de que los estadounidenses deben evitar grupos de más de 10 personas;

**COMO**, el Juez del Condado de Brazos emitió una orden de Refugio en el Lugar el 23 de marzo de 2020 y modificó esa orden el 24 de marzo de 2020;

**COMO**, el 24 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud indicó que Estados Unidos tiene el potencial de convertirse en el centro de la pandemia de COVID-19;

**COMO**, el 27 de abril de 2020, el Gobernador Abbott emitió un Orden Ejecutiva para reabrir ciertos negocios en Texas para servicios en persona siempre y cuando sigan ciertas reglas de seguridad en el lugar de trabajo;

**COMO**, el 23 de junio 2020, el Gobernador Abbott emitió una Proclamación que modifica el párrafo 5 de la Orden Ejecutiva 26 reduciendo el número de reuniones al aire libre de 500 a 100 en las cuales los Alcaldes y Jueces de Condado puedan imponer restricciones adicionales.

**COMO**, el 25 de junio de 2020, el gobernador Abbott anunció que el estado de Texas detendrá cualquier fase adicional para reabrir Texas mientras que el estado responde al reciente aumento de casos positivos de COVID-19 y hospitalizaciones.

**COMO**, el 25 de junio de 2020, el gobernador Abbott emitió la Orden Ejecutiva GA-27 posponiendo todas las cirugías y procedimientos que no son necesariamente necesarios para diagnosticar o corregir una condición médica grave o para preservar la vida de un paciente en cuatro (4) condados en Texas que actualmente tiene altas tasas de COVID-19

**COMO**, el 26 de junio de 2020, el Gobernador Abbott emitió la Orden Ejecutiva GA-28 que cerró todos los bares y redujo la ocupación del restaurante al cincuenta por ciento (50%) de capacidad.

**COMO**, la transmisión de COVID-19 no se ha disipado, pero sigue siendo una amenaza significativa para la salud y la seguridad de la Comunidad del Condado de Brazos y las tasas de infección están aumentando a un ritmo alarmante y el número de personas que terminan en el hospital, el ICU o en ventiladores también está aumentando dramáticamente a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales para controlar la propagación;



## **BRAZOS COUNTY**

### **BRYAN, TEXAS**

**COMO**, esta Orden es necesaria para enfatizar la importancia para que **TODOS** nos unamos y podamos proteger la vida, la salud y el bienestar financiero del Condado de Brazos y el Estado de Texas. Parece que todos los días retrocedemos hacia la devastación en lugar de avanzar hacia la prosperidad.

**AHORA POR LO TANTO**, yo, Duane Peters, Juez de Condado del Condado de Brazos, en virtud del poder que me confiere la Constitución y las leyes del Estado de Texas y de acuerdo con la guía de la Autoridad de Salud del Condado de Brazos y el Distrito de Salud del Condado de Brazos como así como aportes adicionales del personal médico, comercial y gubernamental, así como de otros funcionarios electos en el condado de Brazos, haga lo siguiente por Orden del modo siguiente:

- I. Efecto dentro de cinco (5) días a partir de la Fecha de emisión de esta Orden, todas las empresas “Entidades Comerciales”, ya sea que tengan contacto público o no, deben implementar una “Política de Salud y Seguridad” que estipule la necesidad de cubrirse la cara y protocolos de distancia social. Esta Política debe publicarse en un lugar visible en el exterior del negocio para alertar a todos los que ingresan al negocio de esta política.**
  
- II. Todas las personas mayores de diez (10) años, incluyendo empleados, clientes, visitantes, invitados y contratistas que están en público y/o que ingresan a un lugar de negocios deberán hacer todos los esfuerzos razonables para cumplir con los Protocolos de cobertura facial y distancia social de negocios. Todas las personas mayores de diez (10) años también deberán hacer todos los esfuerzos razonables en general cuando no estén en negocios, sino en lugares públicos al usar cubiertas para la cara y practicar recomendaciones de distanciamiento social de mantener seis (6) pies de separación, o usar coberturas para la cara cuando esto no es factible.**

\*Las cubiertas para la cara pueden incluir máscaras caseras, bufandas, bandanas o pañuelos.

Esta Orden también reconoce que las cubiertas para la cara no son “razonables” en todas las situaciones tales como:

- Al comer o beber
- Conducir solo o con pasajeros del mismo hogar que el conductor
- Al hacerlo, se presenta un mayor riesgo para la salud mental o física, la seguridad o riesgo de seguridad
- Al operar equipos al aire libre
- Mientras esta afuera o participando en actividades físicas afuera
- Mientras se encuentre en un edificio o actividad que requiera vigilancia o control de seguridad, como un banco.

Por favor Tenga en cuenta que los cubre bocas son una estrategia secundaria para otros esfuerzos de mitigación. Los cubre bocas no son un reemplazo para el distanciamiento social, el lavado



**BRAZOS COUNTY**  
**BRYAN, TEXAS**

frecuente de manos y el autoaislamiento cuando están enfermos.

Todas las personas deben seguir las recomendaciones del CDC (Centros para el control y la Prevención de Enfermedades) sobre cómo usar y cuidar las cubiertas faciales.

Los residentes deben mantener los siguientes hábitos mientras esta en el público:

- i. Lavarse las manos antes de salir de casa y cuando regrese
- ii. Mantenerse al menos de seis pies de distancia de los demás.
- iii. Evitar tocarse la cara
- iv. No usar máscaras desechables más de tres veces, y
- v. Lavar regularmente las máscaras reutilizables para evitar la propagación del virus.

**De conformidad con la Orden Ejecutiva GA-26 emitida por el gobernador Greg Abbott, no se impondrá ninguna sanción civil o penal a las personas por no cubrirse la cara.**

**Además, en este momento no se impondrá ninguna sanción civil o penal a los negocios que no cumpla con esta Orden (sujeto a cambios)**

**\* Para obtener una muestra de “Política de salud y seguridad” o una “plantilla de aviso”, visite [www.brazoscountytexas.gov](http://www.brazoscountytexas.gov) o para obtener orientación adicional sobre políticas y procedimientos, visite [www.brazoshealth.org/operationrestart](http://www.brazoshealth.org/operationrestart).**

**EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO SE SOLICITA, SE NECESITA Y SE ESPERA DE TODOS.**

**ORDENADO este \_\_\_\_\_ día de junio de 2020.**

---

**Duane Peters, Juez de Condado**  
**Brazos County, Texas**